Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE TERMINACION

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2025-12-02	CONTRATO No. 3770 DE 2024-11-21

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta de terminación del contrato, el contratista, interventor y/o supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello colocará visto bueno.
3. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO:	3770	**PORCENTAJE AVANCE CONTRATO**	95.76 %	
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
VALOR DEL CONTRATO:	$22.000.000,00Veintidos Millones Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS:	SI: NO X	**PORCENTAJE**		
VALOR DEL ANTICIPO				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	22.000.000,00Veintidos Millones Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) MESES	**FECHA DE LEGALIZACIÓN:**	2025-01-13	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-01-13	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-12	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: **DESDE:**	2025-01-13	**HASTA:**	2025-11-28	
MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2025-58	2025-01-02	2.3.2.02.02.008.22.12	SGP LIBRE INVERSIÓN	$1.188.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2025 - 34	2025-01-02	2.3.2.02.02.008.22.12	SGP LIBRE INVERSIÓN	$7.133.333,00
1400.40.10.2025 - 2503	2025-05-02	2.3.2.02.02.008.22.12	SGP LIBRE INVERSIÓN	$10.533.334,00
1400.40.10.2025 - 4592	2025-10-09	2.3.2.02.02.008.22.12	SGP LIBRE INVERSIÓN	$4.333.333,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

CONTRATISTA	GLADYS LOPEZ RAMOS	NIT O C.C	41056080-1

ACTA DE TERMINACION

REPRESENTANTE LEGAL:		NIT O C.C	
SUPERVISOR:	ROCIO MOJICA TOSCANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)	NIT O C.C	52340946
INTERVENTOR:		NIT O C.C	

En la ciudad de Yopal, a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron ROCIO MOJICA TOSCANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), identificado(s) con cédula de ciudadanía No. 52340946, en calidad de supervisor(es) y GLADYS LOPEZ RAMOS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 41056080 de LETICIA, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3770 suscrito el 2024-11-21 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

Si el contrato no es de obra SE OMITEN los numerales 1, 2 y 3.

1. A fecha de la presente acta se constató que el día Dos (02) de Diciembre de 2025 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría y de la supervisión del respectivo contrato.
2. Las obras ejecutadas en la presente acta se ejecutaron a satisfacción de la interventoría y de la supervisión del contrato, por cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.
3. La vigilancia y cuidado de las obras ejecutadas en la presente acta estará a cargo del contratista, a partir de la fecha y hasta que se suscriba la respectiva acta de recibo final del contrato.
4. Como Supervisor, certifico que el Sr. GLADYS LOPEZ RAMOS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 41056080 de LETICIA, se encuentra afiliado a salud y pensión y que realizó el pago de los aportes de salud y pensión, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Conforme a la cláusula 14 del contrato en mención, el contratista manifiesta su intención de afiliarse a una (ARL) Administradora de Riesgos Laborales. De igual forma el contratista presentó los respectivos soportes del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y SENA, del personal vinculado en la ejecución del contrato durante el periodo de ejecución de la presente acta parcial. Soportes que reposan en la secretaría de obras y se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

V. RESUMEN ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$2.000.000,00	$0,00				
2	$2.000.000,00	$0,00				
3	$2.000.000,00	$0,00				
4	$1.133.333,00	$0,00				
5	$866.667,00	$0,00				
6	$2.000.000,00	$0,00				
7	$2.000.000,00	$0,00				
8	$2.000.000,00	$0,00				
9	$2.000.000,00	$0,00				
10	$1.666.667,00	$0,00				
11	$333.333,00	$0,00				
12	$2.000.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$22.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$22.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	$1.133.333,00	$0,00	$1.133.333,00
VALOR INFORME No. 5	$866.667,00	$0,00	$866.667,00
VALOR INFORME No. 6	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 7	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 8	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 9	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 10	$1.666.667,00	$0,00	$1.666.667,00
VALOR INFORME No. 11	$333.333,00	$0,00	$333.333,00
VALOR INFORME No. 12	$2.000.000,00	$0,00	$2.000.000,00
VALOR INFORME No. 13	$1.066.667,00	$0,00	$1.066.667,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$933.333,00		
TOTAL	$22.000.000,00	$0,00	$21.066.667,00

OBSERVACIONES

Se recibe solicitud de liquidación bilateral anticipada del contrato 1001.84.3770.2024 de acuerdo a oficio radicado por la contratista el dia 27-11-2025. señalando que por motivos familiares lo cual le imposibilita la continuidad en la ejecucion del contrato.

Se deja constancia que la suscripción de la presente acta de liquidación por parte del secretario educación únicamente obedece al trámite administrativo de conforme con el decreto 722 del 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MANUAL DE CONTRATACIÓN A INTERVENTORÍA EN MUNICIPIO DE YOPAL", teniendo en cuenta que para el presente contrato contaba con una supervisión adscrita al despacho.

El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio por concepto de estampillas por un valor de $ 800.000 de conformidad con el acuerdo N° 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:

Estampilla Pro-Adulto Mayor	$	660.000
Estampilla pro-cultura	$	220.000
Estampilla Pro-deporte	$	0

- La secretaria de educación, certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) exigidos por ley durante el plazo de ejecución del contrato.

-La secretaria de educación, certifica que el contratista presento certificación que reporta la herramienta QfDocument Web donde se encuentra a paz y salvo en esta vigencia por concepto de PQRS.

ACTA DE TERMINACION

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2025.

GLADYS LOPEZ RAMOS
41056080-1
CONTRATISTA

ROCIO MOJICA TOSCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	01

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis de solicitud de terminación y liquidación anticipada del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No 3770. 2024.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio			Hora de finalización		
2025	11	28	08:00	AM	x	09:00	AM	x
				PM			PM	

LUGAR DE LA REUNIÓN:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ROCIO MOJICA TOSCANO	SUPERVISORA DEL CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	
2.	GLADIS LOPEZ RAMOS	CONTRATISTA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	
2.	ANYELA MARIA PINEDA TORO	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión de estado actual de la ejecución del contrato y concertación de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3770. 2024 de fecha 21 de noviembre de 20254

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de las partes.
2. Revisión de estado actual de la ejecución del contrato.
3. Concertación de la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3770. 2024 de fecha 21 de noviembre de 2024
4. Compromisos.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE LAS PARTES.

Siendo las 08:00 am, del día 28 de noviembre de 2025, realiza apertura de la reunión por parte del secretario de Educación DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, verificando la asistencia de ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato; No 3770. 2024 contratista vinculada mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 3770. 2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y los profesionales de apoyo IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS y ANYELA MARIA PINEDA TORO. Dejando constancia que estando presentes las partes del contrato, se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

2. REVISIÓN DE ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Toma el uso de la palabra la doctora ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato, quien indica que

el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3770. 2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, cuyo objeto corresponde a **DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS**
se viene ejecutando sin inconveniente alguno de conformidad con las cláusulas del contrato, por lo que el estado actual del contrato es vigente y en ejecución.

CONCERTACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 3770. 2024 de fecha 21 de noviembre de 2024

Toma el uso de la palabra la doctora ROCIO MOJICA TOSCANO, Supervisora del Contrato, quien informa a las partes que dada la necesidad y urgencia de garantizar la prestación del servicio educativo para los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yopal, la Secretaria de Educación estructuro el estudio previo No. 2024-3140 para la contratación de cincuenta y cuatro (54) personas naturales con el objeto de: "**DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS**", por el término de once meses.

Que por solicitud del contratista el cual radica oficio de fecha 27 de noviuembre de 2025, exponiendo la situacion personal que imposibilita continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. 3770.2024 del 21 de noviembre de 2024.

En ese orden el contrato de prestación de servicios No. 3770.2024 del 21 de noviembre de 2024 se terminará de manera anticipada el día 28 de noviembre de 2025.

Toma el uso de la palabra el contratista GLADIS LOPEZ RAMOS quien manifiesta y reitera la solicitud aceptando las condiciones para lo cual manifiesta que prestara el servicio hasta el día 28 de noviembre de 2025, en los mismos términos en que los ha prestado hasta el momento.

Que los profesionales de apoyo IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS y ANYELA MARIA PINEDA, indican que una vez escuchadas las partes, y teniendo en cuenta que con la terminación anticipada no se genera perjuicio alguno a la entidad contratante y que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 de la cláusula Novena del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que indica,

"El contrato puede terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas a saber:
1. ***Por mutuo consentimiento de las partes***.
2. *Por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993);*

Por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem). (Subrayado y negrilla fuera del texto original) es viable jurídicamente la autorización y suscripción de acta de terminación y liquidación bilateral anticipada del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3770.2024 del 21 de noviembre de 2024.

ACTA DE REUNIÓN No: 01

3. COMPROMISOS.

Por parte de la Supervisión del contrato realizar verificación de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades el cual se debe consolidar en el informe final del contrato, estableciendo porcentajes de cumplimiento de las actividades y el estado financiero final, como insumo de terminación y liquidación del contrato

Por parte de la Secretaria de Educación proyectar terminación y liquidación bilateral anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3770.2024 a 28 de noviembre de 2025.

Siendo las 09:00 am del día 28 de noviembre de 2025, se da por terminada la reunión.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	Gladys Lopez R.
Nombre	ROCIO MOJICA TOSCANO	Nombre	GLADIS LOPEZ RAMOS
Email	seeducacion@yopal-casanare.gov.co	Email	Gladyslopezramos64@gmail.com
Firma		Firma	
Nombre	IVÁN ANDRÉS PÉREZ GRANADOS	Nombre	ANYELA MARIA PINEDA TORO
Email	Ivanperez_68@hotmail.com	Email	anyela.pineda@hotmail.com

400.90

Yopal, 28 de noviembre del 2025

Doctor.
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
850001
Yopal

Asunto: NECESIDAD DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 110.70.40.3770.2024.

Cordial saludo,

Como supervisora designada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la señora **GLADIS LOPEZ RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No 41.056.080, en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contratación procede a justificar la necesidad de la terminación bilateral anticipada del contrato anteriormente citado, previo a las siguientes consideraciones:

La supervisión es ejercida por la profesional universitaria grado 4 código 219 Roció Mojica Toscano.

1.(…) Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024 se suscribió el día 21 de noviembre de 2024.

2. Que el día 21 de noviembre de 2024, verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento se suscribió acta de inicio del día 13 de enero de 2025 para la ejecución del contrato.

3. Que el día 27 de noviembre de 2025 mediante radicado No YOP2025ERO12367 la contratista allega solicitud de terminación bilateral anticipada del contrato. de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024 a la supervisión informando que*´´ por medio del presente, respetuosamente elevo ante su despacho solicitud de terminación bilateral anticipada por motivos familiares, lo cual me imposibilita culminar la ejecución de mi contrato en su totalidad.´´*

Con base a en el anterior análisis se considera conveniente realizar terminación bilateral anticipada al contrato de la referencia con el ánimo de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales que rigen nuestro territorio y con ello cumplir los fines del estado y la efectividad de la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
Supervisora del contrato No. 3770-2024

Vo Bo David Federico Díaz Sánchez
Secretario de Educación municipal

Elaboro: Anyela Maria Pineda Toro
Cargo: Profesional Contratada

Reviso: Iván Andrés Pérez Granados
Cargo: Profesional Contratado

Yopal, 27 de noviembre de 2025

Doctora:
ROCIO MOJICA TOSCANO
SUPERVISOR CONTRATO No 3710.2024
Yopal

Asunto: Solicitud terminación bilateral anticipada de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 110.70.40.3770.2024

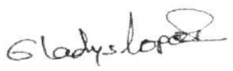
Cordial saludo,

Yo **GLADIS LOPEZ RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.056.080** expedida en la ciudad de Leticia, actuando en calidad de contratista del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3770-2024, cuyo objeto es: "**DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS** , por medio del presente, respetuosamente elevo ante su despacho solicitud de terminación bilateral anticipada por motivos familiares, lo cual me imposibilita culminar la ejecución de mi contrato en su totalidad.

Conforme con lo expuesto me permito sea considerada aludida solicitud a partir del día 28 de noviembre de 2025 y en consecuencia en caso de ser aceptada dicha solicitud estaré atenta a la información y trámites administrativos legales necesarios para perfeccionar la terminación bilateral anticipada del presente contrato.

Agradezco de antemano la oportunidad que se me brindó y espero su total comprensión.

Cordialmente,



GLADIS LOPEZ RAMOS
41.056.080 de Leticia
Celular -3102920362

400.90

Yopal, 28 de noviembre del 2025

Señora
GLADIS LOPEZ RAMOS
gladyslopezramos64@gmail.com
Ciudadela la Decisión torres 10 apto 301
Yopal

Asunto: ACEPTACION SOLICITUD DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3770-2024, objeto: **DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la comunicación oficial presentada el día 27 de noviembre de 2025, por medio de la cual se solicita la terminación bilateral anticipada del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo la a Gestión No. 3770-2024, objeto: "**DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA ATENCIÓN, RECEPCION, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS**", la cual indica ¨ *por medio del presente, respetuosamente elevo ante su despacho solicitud de terminación bilateral anticipada por motivos familiares, lo cual me imposibilita culminar la ejecución de mi contrato en su totalidad.*¨

En razón de lo anterior, la supervisión del contrato considera procedente aceptar la petición y proceder de mutuo acuerdo con la suscripción de la liquidación bilateral del contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3770-2024, a partir del día 28 de noviembre del 2025.

Cordialmente,

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
Supervisora del contrato No. 3770-2024

Elaboro: Anyela María Pineda Toro
Cargo: Profesional Contratada

Revisó Iván Andrés Pérez Granados
Cargo: Profesional Contratado

400.90

Yopal, 28 de noviembre del 2025

Doctor.
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Yopal
Diagonal 15 No. 15-21
850001
Yopal

Asunto: NECESIDAD DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 110.70.40.3770.2024.

Cordial saludo,

Como supervisora designada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024, suscrito entre el municipio de Yopal y la señora **GLADIS LOPEZ RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No 41.056.080, en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contratación procede a justificar la necesidad de la terminación bilateral anticipada del contrato anteriormente citado, previo a las siguientes consideraciones:

La supervisión es ejercida por la profesional universitaria grado 4 código 219 Roció Mojica Toscano.

1.(…) Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024 se suscribió el día 21 de noviembre de 2024.

2. Que el día 21 de noviembre de 2024, verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento se suscribió acta de inicio del día 13 de enero de 2025 para la ejecución del contrato.

3. Que el día 27 de noviembre de 2025 mediante radicado No YOP2025ERO12367 la contratista allega solicitud de terminación bilateral anticipada del contrato. de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 110.70.40.3770.2024 a la supervisión informando que´´ *por medio del presente, respetuosamente elevo ante su despacho solicitud de terminación bilateral anticipada por motivos familiares, lo cual me imposibilita culminar la ejecución de mi contrato en su totalidad.* ´´

Con base a en el anterior análisis se considera conveniente realizar terminación bilateral anticipada al contrato de la referencia con el ánimo de dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales que rigen nuestro territorio y con ello cumplir los fines del estado y la efectividad de la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

ROCIO MOJICA TOSCANO
Profesional Universitario
Supervisora del contrato No. 3770-2024

Elaboro: Anyela Maria Pineda Toro
Cargo: Profesional Contratada

Reviso: Iván Andres Perez Granados
Cargo: Profesional Contratado